FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DATOS DEL DOCUMENTO 001-2025-CS/AS-16 Número de informe 5/06/2025 Fecha del informe **FUNCIONARIO A LA QUE SE** CPC YURI ROJAS SANTIAGO DIRIGE EL INFORME Gerente Regional de Administración 自由 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA **ANTECEDENTES** GERENCIA DE LOGISTICA FECHA DE CONVOCATORIA: 10: 5T ☐ PROCESOS CONTROL PATRIMONIAL 20 CONTRATOS ☐ ALMACEN N° DE PARTICIPANTES: ☐ ACUERDO MARCO ☐ PLOTTER 3 ☐ PROGRAMACION SERVICIOS GENERALES N° DE POSTORES SERVICIO COMPRAS DESCRIPCION BREVE DEL Postores no cumplen los factores de evaluación estipuladas en las bases integradas; por lo que DESARROLLO DE LAS SUB ETAPAS SEDESCALLEICA las ofertas presentadas DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO, CONSTRUCCION DE RED CONVOCATORIA DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA TIPO Y NÚMERO DE 4.2 PROCEDIMIENTO DE Adjudicacion Simplificada N°016-2024-GRI SELECCIÓN 43 NÚMERO DE CONVOCATORIA ÍTEM(S) DECLARADO(S) 1 DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron un [1] participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Postores no acreditan la etapa de EVALUACION; por lo Expuesto el Comité de Selección considera las ofertas DESCALIFICADAS X de conformidad con el numeral 65.1 del articulo 65° del Reglamento de Contratacones del Estado, señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida. (...)" ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas х probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras[6]

Spor todo lo expuesto, se solicita la autorizacion para dar continuidad conforme refiere el presente documento. Asimismo, se acompaña el acta de Desierto y el Documento de persistencia del area usuaria.

JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
PRESIDENTE TITULAR

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO (DESIERTO DE CORRESPONDER)

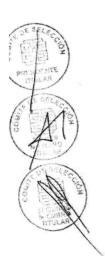
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 016-2025-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

En Huacho, a las 18:44 pm horas del día veintidós (22) del mes de mayo del año 2025, se reúnen en las instalaciones de la Subgerencia de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO Nº 547-2025-GRL/GRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 016-2025-GRL/CS-1; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO, primer miembro titular y VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1		10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	28/04/2025	Válido	28/04/2025	10024275235	000
2	Proveedor con RUC	10200211419	PERALES TOVAR ZOSIMO FREDY	29/04/2025	Válido	29/04/2025	10200211419	000
3	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	24/04/2025	Válido	24/04/2025	10267222849	000
4	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	01/05/2025	Válido	01/05/2025	10282751921	000
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	23/04/2025	Válido	23/04/2025	10283152079	000
6	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	22/04/2025	Válido	22/04/2025	10294564662	000
7	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	23/04/2025	Válido	23/04/2025	10321149869	000
8	Proveedor con RUC	10329835974	VILCHEZ CASTILLO LEONARDO FRANKO	22/04/2025	Válido	22/04/2025	10329835974	000
9	Proveedor con RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20392462105	000
10	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	02/05/2025	Válido	02/05/2025	20505459386	000□
11	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2025	Válido	26/04/2025	20527236801	0 0
12	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	4	Válido	22/04/2025	20529241039	000



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**.

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo Nº 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el <u>Anexo Nº 02</u>, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Ио	POSTOR	B.1CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA	VALOR REFERENCIAL I consultoria de o iguales o similar Se consideran ser recuperación, insta combinación de si nterceptores y/o ir	DE LA CONTRAT bra es al objeto de la vicios de consultor faccio, repraccion, r guno de los termin ess de agua potable, inta de fraiamiento d	ACIÓN, por la contrat a convocatoria, durant ia de obra similares a le rejoramiento, reconstruci os anteriores de distema alcantarillado, aguas resida	equivalente a UNA (1) VEZ EL ación de servicios de servicios de servicios de los diez (10) años anteriores a siguientes: Construcción, cresción, or, residención y os enhabilitación o la 66 canomismina, redes, cusiciones, uses y o desagüe, planta de instrumento transento de agua reactual o emucores,	19 a: Dia Dia CONDICION
					CLIENTE	IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	Puntaje obtenido	
1	CONSORCIO ARMY	De conformidad con el numeral 49,3 del articulo 49° y el literal e) del articulo 13° del Regiamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49,3 del artículo 49° y el tilerat e) del artículo 13° del Regiamanto este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49" y el literal e) del artículo 130" del Reglamento este requisito de casificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 896,050,04	CUMPLE	S/, 835,91(04	75.00	CALIFICADO
2	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	De conformidad con el rumeral 49.3 del artículo 45° y el literal e) del artículo 13° del Reglamento este requisito de calificación se acredit a para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49,3 del artículo 45° y el literal e) del artículo 13° del Regismento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 45° y el literal e) del artículo 13° del Reglamento este requisito de calificación se scredita para la austripción del contrato.	VARIOS	SJ. 299,952.93	CUMPLE	S/. 299,952,93	75.00	CALIFICADO
3	CONSORCIO RS LIMA 1	De conformidad con el numeral 49,3 del articulo 45° y el Reral e) del articulo 13° del Reglamento esto requisto de adrificación se acredita para la suscripción del contrato.		De conformidad con el numeral 49,3 del articulo 45º y el literal e) del articulo 13º del Reglamente also requisto de aceficación as acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 458,249,81	CUMPLE	St. 458.249.81	75.00	CALIFICADO

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

			FACTORES DE EVALUA	CION			
N°	POSTOR	A. EXPERFIENCIA DE ESPECIALIDAD	L POSTOR EN LA (75 puntos Max.)		IA PROPUESTA os Max.)	PUNTAJE TECNICO	CONDICION
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje		
1	CONSORCIO ARMY	S/. 835,911,04	75.00	5 de 5	0.00	75.00	DESCALIFICADO
1	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	S/. 299,952.93	75.00	5 de 5	0.00	75.00	DESCALIFICADO
3	CONSORCIO RS LIMA 1	\$/.458,249.81	75.00	5 de 5	0.00	75.00	DESCALIFICADO

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

 DECLARATORIA DE DESIERTO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 016-2025-GRL/CS-1, por la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

POSTOR: CONSORCIO RS LIMA 1

➤ De la revisión del Folio 100 EL POSTOR no indica q deberá presentar informe final a los 60 días. Asimismo, se precisa que es saneamiento, no pavimento.

LIQUIDACIÓN DE OBRA:

- 1. Elaborar el propio cálculo de la Liquidación de obra.
- Revisar y emitir pronunciamiento respecto al expediente de liquidación de obra formulada por el contratista, revisando y validando los informes del personal clave; asimismo, dentro delos plazos establecidos en el RLCE;
- 3. Forma parte del expediente de liquidación de obra, la recepción del procesamiento digital de la información y los planos post construcción georreferenciados definitivos, que luego el supervisor validará y registrará en la plataforma informática del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas de la información geográfica cartográfica aplicada a proyectos de vialidad urbana, publicadas en la siguiente dirección electrónica: http://geo.vivienda.gob.pe/; y
- Otras actividades previstas en la LCE y su Reglamento, y el Contrato.
- > De la revisión del Folio 101 EL POSTOR no precisa que es saneamiento, no pavimento.



LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA:

- 1. Elaboración del informe final de la supervisión,
- 2. Elaboración de la Liquidación del contrato de Consultoría de Obra.

Para el cumplimiento de Supervisión se ha efectuado una relación de actividades de acuerdo al RLCE, término de referencia y Resolución Ministerial Nº 146-2021-VIVIENDA, que aprueba las Fichas de Homologación de requisitos de calificación del plantel profesional clave para la consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanos. (Es una relación no limitativa).

En ella se indica el procedimiento de cada actividad por cada personal técnico ofertado.

De la revisión del Folio 101 EL POSTOR no indica a todos las especialistas.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

En cumplimiento con los términos de referencia del proceso de convocatoria para la Supervisión, se propone contar con la siguiente organización:

6. Supervisión de obra

Con la formación académica y experiencia solicitada.

- 7. Equipo Técnico Principal, con la formación académica y experiencia solicitada
 - · Jefe de Supervisión
 - Ingeniero Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo
 - Ingeniero Especialista Ambiental
- 8. Equipo de apoyo técnico, administrativo y logístico

De acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de la Supervisión de Obra, se propone contar con el siguiente equipo:

De la revisión del Folio 101 EL POSTOR indica RM N°146-2021-VIVIENDA corresponde a pavimentación no saneamiento urbano.

La consultoría de supervisión de obra se realiza en tres fases, en concordancia con el RLCE, R.M. Nº 146-2021-VIVIENDA Y Términos de Referencia.

- FASE I: PREVIAS AL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
- FASE II: DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
- FASE III: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA Y EL CONTRATO
- De la revisión del Folio 103 EL POSTOR no presenta el cronograma gann o pert-cpm





CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

Valorización de Riesgo: Control Lawrence SANCERON BURGOSA SANCERA PROSER Deline Moreovation and partials are transfer manifesters. aborto a torra per specifica b creacer plans Mineral e alto Mineral estas Mineral estas DOT BY THE DESTREE Participation for Learning restant 4 the witnesseries tion software stone Projects within active of cally did. disability of cortico divisit del contrato en aste diserce (ISN) j diserce par contrat entre e choc más del henta por como (CCN). ad abradama. del secretal contract cents CON. Merer Countries Improcedul Europe cierto locums en



- ANALISIS DE 4 RIESGOS DIRECTIVA Nº 012-2017-OSCE/C, que puedan afectar en la ejecución de la obra.
- Riesgo 01 .- Riesgo de errores o deficiencias en el diseño que repercutan en el costo o la calidad de la infraestructura, nivel de servicio y/o puedan provocar retrasos en la ejecución de la obra.
- Riesgo 02 .- Riesgo de construcción que generan sobrecostos y/o sobreplazos durante el periodo de construcción, los cuales se pueden originar por diferentes causas que abarcan aspectos técnicos, ambientales o regulatorios y decisiones adoptadas por las partes.
- Riesgo 03 .- Riesgo geológico / geotécnico que se identifica con diferencias en las condiciones del medio o del proceso geológico sobre lo previsto en los estudios de la fase de formulación y/o estructuración que redunde en sobrecostos o ampliación de plazos de construcción de la infraestructura.
- Riesgo 04.- Riesgo arqueológico que se traduce en hallazgos de restos arqueológicos significativos que generen la interrupción del normal desarrollo de las obras de acuerdo a los plazos establecidos en el contrato o sobrecostos en la ejecución de las mismas.
- Riesgo 05.- Riesgo de obtención de permisos y licencias derivado de la no obtención de alguno de los permisos y licencias que deben ser expedidas por las instituciones u organismos públicos distintos a la Entidad contratante y que es necesario obtener por parte de ésta antes del inicio de las obras de construcción.
- > De la revisión del Folio 143 EL POSTOR no presento completo las especialidades.



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

A. RECEPCION Y PREVIO A LA RECEPCION DE LA OBRA

Será presentado destro de los 15 días calendarios siquientes a la recepción de la obra y debe contener como minimo lo siquiente.

- 1. Revisión y conformidad de los Metrados y planos
- 2. presentados por el contralista.
- 3. Recomendaciones para la recomendación de la obra.
- 4. Informe sobre la revisión y conformidad de la liquidación del contrato de obras si presentan la liquidación dentro de dicho plazo.

determinen y dentro del plazo y en las condiciones en que se le solicite para este efecto.

Informes de Oficio: Serán presentados sin que medie pedido del Contratante, quando se trata de per percenta estratiente el como de el circo de circo o ordente el circo de contrata el contrata de co hubieran tomado en el cumplimiento de sus obligaciones, los que deberán ser presentados en el término de la distancia.

Informe Final; El Informe Final de los Servicios de Supervisión tiene la finalidad de dar una visión completa de los Servicios de Supervisión registados, así como del costo final de dichos Servicios; se presentará en fres (C3) ejemplares, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción de la obra.

Informe final del contrato de la supervisión de obra, incluyendo la siguiente información y incurrentación:

- Mamoria Descriptiva
- Diseños y modificaciones
- Metrados finales post construcción o replanteo.
- Planos de post construcción o replanteo
- > Certificados de ensayos y pruebas de laboratorio
- Copia de cuaderno de obra.
- Acta de entrega de terreno.
- Copia de informes emitidos





CONSORCIO ARMY

De la revisión del Folio 315 EL POSTOR no utiliza los formatos, pero si sigue los lineamientos.

Cuatro Casos de Ejecución Contractual:

Caso 1: Retraso en la Entrega de Información Clave por Parte de la Entidad

- Dificultad: La entidad contratante se demora en entregar los planos definitivos y las especificaciones técnicas detalladas necesarias para la supervisión. Esto impide la planificación adecuada de las actividades de control y podría generar interpretaciones erróneas contratista por
- Identificación:
 - o Seguimiento del Cronograma de Entrega: El supervisor debe mantener un registro detallado de las fechas de solicitud y recepción de la información.
 - o Comunicación Formal: Enviar comunicaciones escritas a la entidad resaltando el incumplimiento del cronograma y sus posibles consecuencias.
 - o Reuniones de Coordinación: Convocar reuniones urgentes con la entidad para identificar los motivos del retraso y establecer un nuevo cronograma realista.
- Propuesta de Solución:
 - Establecer un Cronograma de Entrega Detallado: Acordar con la entidad un cronograma específico con hitos claros para la entrega de la información.

Collector Información Proliminar. Si os nosible, solicitar información preliminar par

- De la revisión EL POSTOR no desarrolla formato y/o protocolo de control de Calidad de aire.
- Plan de Supervisión del Plan de Manejo Ambiental PMA: Desarrollar la propuesta del Plan de Manejo ambiental (Adjuntar formato de identificación de impactos ambientales a prevenirse, mitigarse, corregirse o compensarse), siendo el contenido mínimo:
 - Medidas de mitigación, reparación y/o compensación de impactos ambientales.
 - Formato y/o protocolo de Control de Ruido.
 - Formato y/o protocolo de Control de Calidad de Aire.
 - Formato y/o protocolo de Control de Suelo
 - De la revisión EL POSTOR no considera al personal clave ni recursos.



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

2.4.- CRONOGRAMA DE RECURSOS DE LA SUPERVISION

Organización Técnica-Logística y Administrativa.

El procedimiento de trabajo para ejecutar el servicio para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO VILCASHUAMAN, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO" CON CUI Nº 2307972, comprenderá la siguiente organización:

- Organización Técnica.
- Organización Logística y Administrativa.

Organización Técnica.

El procedimiento de trabajo que propone el supervisor de basa en la premisa de poner al servicio una organización autosuficiente, dotado de todos los recursos técnicos y físicos que pudieran ser necesarios para tener un control permanente en la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO VILCASHUAMAN, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN, REGION AYACUCHO" CON CUI N° 2307972

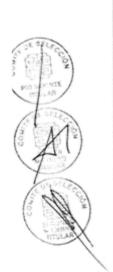
La supervisión en concordancia con los términos de referencia plantea su procedimiento de trabajo para desarrollar la supervisión de la obra, teniendo en consideración un adecuado planteamiento metodológico y por otra parte en una apropiada correspondencia entre este planteamiento y los recursos (humanos, materiales y equipos), que sean necesarios para su aplicación.

La supervisión luego de haber revisado los Términos de Referencia de las bases ha conformado un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por profesionales especialistas en Supervisión de Obras.

La Organización Técnica para los servicios de supervisión, en caso de obtener la buena pro, estará conformado por el siguiente personal.

Personal Profesional

ITEM	CANTIDAD	CARGO				
1	Uno (01)	Jefe de Supervisión				
2	Uno (01)	Especialista en Arquitectura y Urbanismo				
3	Uno (01)	Especialista en Instalaciones Elèctricas y Mecánicas				
4	Uno (01)	Especialista en Instalaciones Sanitarias				
5	Uno (01)	Especialista en Estructuras				
6	Uno (01)	Asistente				



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

16	1.2.2.5.1	Conformidad de Programación de Obra	0 días	lun 5/05/25	lun 5/05/25
17	1.3	ACTIVIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	120 días	lun 5/05/25	lun 1/09/25
18	13.1	SUPERVISIÓN DE OBRA	120 días	lun 5/05/25	lun 1/09/25
19	1.3.1.1	CONTROL ADMINISTRATIVO DE OBRA	90 días	lun 5/05/25	sáb 2/08/2:

- De la revisión EL POSTOR no desarrolla medidas de protección de propiedades frente a terceros.
- 2. Metodología de Gestión de Riesgos: Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual (mínimo 4 casos de la ejecución contractual), siendo el contenido mínimo:
 - Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para sus actividades.
 - Medidas de protección de propiedades frente a terceros.
 - Análisis de 4 riesgos Directiva N°012-2017-. OSCE/C que puedan afectar en la ejecución del proyecto.
- > De la revisión EL POSTOR indica mal el número del título. Asimismo, solo desarrollo dos riesgos con los formatos.
- 2.2. ANÁLISIS DE 5 RIESGOS DIRECTIVA Nº012-2017-OSCE/C QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La Directiva N° 012-2017-OSCE/C establece un marco normativo integral que promueve la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en la ejecución de obras públicas, garantizando una gestión transparente y eficiente a lo largo de todas las etapas del proyecto. Esta directiva se configura como una herramienta fundamental para asegurar que se contemplen de manera sistemática los posibles escenarios de riesgo, permitiendo la implementación de medidas preventivas y correctivas que salvaguarden la integridad y el éxito del proyecto.

En el contexto del presente proyecto, se han identificado cuatro riesgos críticos que pueden afectar el cumplimiento del contrato de obra, considerando su impacto en el cronograma, los costos, la calidad final y la sostenibilidad de la infraestructura. Estos riesgos han sido analizados de forma exhaustiva mediante metodologías tanto cualitativas como cuantitativas, lo que ha permitido obtener una visión integral de los factores internos y externos que podrían influir negativamente en el desarrollo del proyecto.

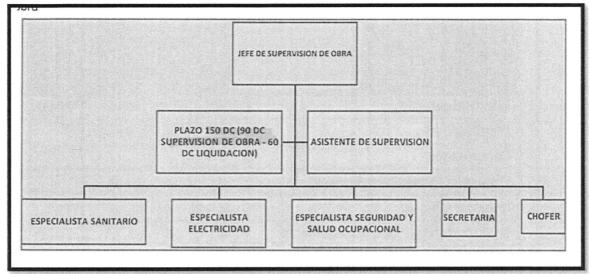
A continuación, se presenta un análisis detallado de cada uno de estos riesgos, en el que se evalúan sus características, se cuantifica su potencial impacto y se describen las estrategias de mitigación propuestas. Estas estrategias están alineadas con los lineamientos de la Directiva N° 012-2017-OSCE/C y buscan no solo prevenir contratiempos, sino también fomentar un ambiente de mejora continua y optimización durante la ejecución de la obra, asegurando la calidad y sostenibilidad de la infraestructura a lo largo del tiempo.

CÓDIGO DE RIESGO	3.3 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
R001	RIESGO DE DEMORA EN LA ENTREGA DEL TERRENO				
R002	RIESGO DE DEFICIENCIA EN EL EXPEDIETE TECNICO				

> De la revisión EL POSTOR no presenta anexo 3.



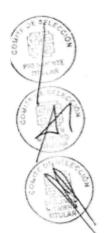
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"



De la revisión EL POSTOR indica un plazo erróneo. Asimismo, diferentes especialistas que no guardan coherencia con el tdr.

ASIGNA	CIÓN DE	PERSON	AL		
DESCRIPCIÓN		SUPERVISION DE OBRA			DACIÓN OBRA
Plazo del servicio	30 dc	30 dc	30 dc	30 dc	30 dc
Jefe de Supervisión de Obra (100%)	1	1	1	✓	1
Asistente de Supervisión (100%)	1	1	1	√	1
Especialista en Instalaciones Sanitarias (75%)		1	✓		
Especialista en Instalaciones Eléctricas (75%)		√	✓		
Ingeniero Especialista en Seguridad y salud ocupacional (100%)	1	1	✓		
Secretaria (100%)	1	1	√		
Chofer (100%)	1	V	V	/	

De la revisión EL POSTOR indica un plazo erróneo.



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"

✓ Refuerza la gestión de riesgos al advertir oportunamente desviaciones en la ejecución de las labores.

Base Normativa Aplicable en Infraestructura Educativa

La implementación del método RACI en la supervisión de obras se fundamenta en las disposiciones legales y técnicas vigentes en el Perú para la ejecución de infraestructura educativa, tales como:

- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado: Regula la ejecución de proyectos bajo contratos públicos y exige la conformación de equipos de supervisión con roles claramente definidos.
- Reglamento Nacional de Edificaciones: Establece requisitos técnicos y administrativos para la construcción de infraestructura educativa, resaltando la necesidad de una supervisión adecuada.
- Normas Técnicas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED): Regulan la construcción, supervisión y mantenimiento de los centros educativos públicos, haciendo hincapié en una gestión eficiente de los proyectos.
- ISO 21500:2012 Guía de Gestión de Proyectos: Recomienda herramientas como el método RACI para optimizar la asignación de responsabilidades y mejorar la administración de proyectos.

Wises Anibal Membrza Cadillo

De la revisión EL POSTOR no desarrolla el control de calidad solicitado en el tdr.

5. Procedimientos de Control de Supervisión:

El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y desarrollará los siguientes rubros:

- Control de Calidad (el plan de control de calidad referido a la ejecución de la obra deberá comprender los protocolos de: control topográfico; control de ensayos de laboratorio; control de materiales).
- Control de plazos de ejecución (el postor detallará mediante flujo grama de control de plazos)
- Control Económico de la Obra (el postor detallara mediante flujo grama el control económico de la obra).

creditación:





Doc.: 6417429 Exp.: 3718511

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MAY0 2025

RECIBIDO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MEMORANDO № 3187 -2025-GRL/GRI

CPC. YURI ROJAS SANTIAGO

GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO

PERSISTENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DÈ SUPERVISION DE LA IOARR: "CUI - 2610757 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURÀL DE RESERVORIO; CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECICMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA DE

HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

REF.

a) Informe Nº 01230-2025-GRL/GRI/SOL-VABB

b) Memorando N° 0914-2025-GRL/GRPPAT c) Informe N° 0259-2025-GRL/GRPPAT/SP

FECHA

Huacho, mayo 28 del 2025

Me dirijo a usted, mediante el presente para hacerle llegar adjunto el documento de la referencia a) emitido por la Subgerencia de Obras y Liquidaciones, a través del cual se solicita la PERSISTENCIA de contratación de SUPERVISION de la Obra: CUI -2610727-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO LIMA", con un plazo de ejecución de 180 días calendario.

El Valor Referencial asciende a la suma de S/ 286,130.46 soles, términos de referencia y certificación presupuestal.

Atentamente,

GOBIERNÓ REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SUR GERENCIA DE LOGISTICA

Arq. Justo Victor Quilled Mayor Serente REGIONAL DE INFRAESTRUCTUE PROCESOS

ALMACEN ☐ CONTRATOS

ACUERDO MARCO

- PLOTTER

COMPROMISO

PROGRAMACION

SERVICIO

SERVICIOS GENERA

CONTROL PATRIMONIAL

☐ COMPRAS

□ OTROS ----

OBSERVACIONES

JVQM/amnp

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ATENCION DE ACUERDA A NORMATIVA VIGENTE

gob.pe www.regionlima.